



## **COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

**DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO COP/024/2021-2024, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES 2024 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, RESPECTO DE MODIFICACIONES, AMPLIACIONES, CREACIONES Y DESGLOSE DE OBRAS Y/O ACCIONES DENTRO DE LOS PROGRAMAS: OBRA DIRECTA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A CENTROS GTO CONTIGO SÍ (IECGTO), EMBELLECIENDO MI COLONIA, MI HOGAR GTO Y FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Previa Convocatoria, el 25 veinticinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro, en la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de Juntas de las oficinas de Síndicos y Regidores, ubicada al interior de la Presidencia Municipal de Guanajuato, con domicilio en Plaza de la Paz número 12, Zona Centro; se encuentra reunida la Comisión de Obra Pública del Ayuntamiento de Guanajuato, integrada por el Regidor Marco Antonio Campos Briones como Presidente, por la Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, como Secretaria; y, las Regidoras Patricia Preciado Puga, Celia Carolina Valadez Beltrán, y el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, como Vocales, con la finalidad de conocer, analizar y dictaminar la procedencia de la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024, que propone la Dirección General de Obra Pública respecto de diversas modificaciones, ampliaciones, creaciones y desglose de obras y/o acciones, relativas a Programas Obra Directa, Infraestructura y Equipamiento a Centros Gto Contigo Sí (IECGTO), Embelleciendo Mi Colonia, Mi Hogar GTO y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Fiscal 2024; al tenor siguiente:

### **ANTECEDENTE**

**Único:** Mediante oficio *DGOP/SDGOP/140624-023*, de 14 de junio de 2024, recibido el subsiguiente día 17 en las oficinas de Síndicos y Regidores, la Directora General de Obra Pública solicitó a la Comisión de Obra Pública del Ayuntamiento, a través del dictamen correspondiente, la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024, respecto de modificaciones, ampliaciones, creaciones y desglose de obras y/o acciones dentro de los Programas: Obra Directa, Infraestructura y Equipamiento a Centros Gto Contigo Sí (IECGTO), Embelleciendo Mi Colonia, Mi Hogar GTO y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Fiscal 2024.

Para tales efectos, la titular de dicha Dependencia acompañó a su oficio el diverso curso TMG-0569/2024, de 13 de junio de 2024, por medio del cual la Tesorera Municipal informó que las modificaciones de marras, contenidas en los formatos 1, 2 y 5, con número de obra 2024/020,



## COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

2024/020-A, 2024/056, 2024/056-A, 2024/011-A y 2024/011-B, y del formato 4, las obras identificadas con los números del 2024/064 al 2024/093, con recursos FAISMUN, no afectan los códigos programáticos autorizados en el Presupuesto General de Egresos del Ejercicio 2024, por lo cual no es necesario realizar transferencias presupuestales; empero, por lo que respecta a las demás obras en las cuales sí se modifican los montos autorizados en dicho presupuesto, se enviará a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para que dichas modificaciones sean analizadas para su posterior autorización por el Ayuntamiento.

Al respecto, se acompaña a este dictamen la documental en cita con sus respectivos anexos, como parte integral del mismo.

En función de lo anterior, se emiten las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**Primera: Competencia de la Comisión.** La Comisión de Obra Pública es el órgano técnico del Ayuntamiento, con competencia para estudiar, dictaminar y proponer alternativas de solución ante el órgano de gobierno, respecto a la materia de Obra Pública, atento a lo señalado en los artículos 80, 81, 83, fracción II, y 83-3, fracciones I, y V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con los numerales 28, 33, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Debido a lo anterior, esta Comisión es competente para conocer, analizar y dictaminar la procedencia de la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024, que propone la Dirección General de Obra Pública respecto de diversas modificaciones, ampliaciones, creaciones y desglose de obras y/o acciones; y, en su momento procesal oportuno, para elevar el presente dictamen ante el Pleno del Ayuntamiento para su discusión y posterior aprobación o desechamiento.

**Segunda: Competencia del Ayuntamiento.** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, la procedencia de la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024, que propone la Dirección General de Obra Pública respecto de diversas modificaciones, ampliaciones, creaciones y desglose de obras y/o acciones, atento a lo señalado en los artículos 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracciones I y XVII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracciones II, inciso g), y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1, fracción II, 4, último párrafo, 6, segundo párrafo, y 21 de la Ley de



## **COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**Tercera: Análisis de la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024, respecto de modificaciones, ampliaciones, creaciones y desglose de obras y/o acciones dentro de los Programas: Obra Directa, Infraestructura y Equipamiento a Centros Gto Contigo Sí (IECGTO), Embelleciendo Mi Colonia, Mi Hogar GTO y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Fiscal 2024.**

Se destaca, que estos movimientos ya fueron previamente verificados y validados por la Tesorería Municipal mediante el oficio respectivo citado en el antecedente del presente dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 130, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, debido a lo cual, se considera que es favorable la solicitud que nos ocupa de la Dirección General de Obra Pública, para coadyuvar en el fortalecimiento y cumplimiento de sus atribuciones en beneficio de la sociedad Guanajuatense.

Por lo tanto, esta Comisión de Obra Pública, estima que no existe ningún impedimento para la aprobación de la regularización de marras por parte del Ayuntamiento, al haber sido validadas las acciones previamente por las áreas técnicas de la administración pública municipal, en donde se especifica lo siguiente:

### **OBRA DIRECTA / 2024**

#### **FORMATO DE TRANSFERENCIA 1**

Se modifica únicamente el cambio de nombre de la acción núm. 2024/020 denominada "Construcción de módulos sanitarios en canchas deportivas del callejón del Saucillo, Paseo Ashland y en la localidad de Monte de San Nicolás, en el municipio de Guanajuato, Gto." donde deberá de decir: "Construcción de módulos sanitarios en canchas deportivas del callejón del Saucillo y en la localidad de Monte de San Nicolás, en el municipio de Guanajuato, Gto."; Lo anterior de acuerdo a oficio núm. DGOP/DPOEyP/DIR/110624-005, mediante el cual solicita se dé de baja los sanitarios del Paseo Ashland, derivado de las dificultades que se presentan para las conexiones hidrosanitarias, ya que encarece de manera significativa el presupuesto.

### **PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A CENTROS GTO CONTIGO SÍ (IECGTO)/ 2024**



## **COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

### **FORMATO DE TRANSFERENCIA 2**

Se realiza la modificación del programa y subprograma de la acción con número 2024/056 denominadas “Obra complementaria en Centro Gto Contigo Sí Las Palomas, Guanajuato, Gto.”, del Programa Infraestructura y Equipamiento a Centros Gto Contigo Sí (IECGTO)/ 2024, modificando donde dice “SS.- Asistencia Social y Servicio Comunitario y 05.- Desarrollo Comunitario”; para quedar “EG.- Edificio Público, 03.- Construcción”; lo anterior de acuerdo al oficio DPOEyP/DIR/21052024-001 de fecha 21 de mayo de 2024 emitido por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos, así como al Anexo de Ejecución: AE-QA1557-PIECGTO-2024-015-0002; mediante el cual se informa que es necesario el cambio en el Programa de Obra Pública.

Se realiza la modificación del programa y subprograma de la acción con número 2024/057 denominadas “Adquisición de lote de equipo complementario para Centro Gto Contigo Sí Las Palomas, Guanajuato, Gto.”, del Programa Infraestructura y Equipamiento a Centros Gto Contigo Sí (IECGTO)/ 2024, modificando donde dice “SS.- Asistencia Social y Servicio Comunitario y 05.-Desarrollo Comunitario”; para quedar de la siguiente manera “EG.- Edificio Público, 04.- Equipamiento”; así como la modificación de la localidad donde dice: “Varias” y debe decir: “Marfil”; lo anterior de acuerdo al oficio DPOEyP/DIR/21052024-001 de fecha 21 de mayo de 2024 emitido por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos, así como al Anexo de Ejecución: AE-QA1557-PIECGTO-2024-015-0001; mediante el cual se informa que es necesario el cambio en el Programa de Acciones Sociales.

### **PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA /2024**

#### **FORMATO DE TRANSFERENCIA 3**

Se crean las acciones 2024/060 y 2024/061 denominadas “Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en colonia Valenciana, callejón del Erizo” y “Construcción de pavimento de piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Gto., localidad Marfil, en colonia Lindavista, calle Camino al Tajo. 1ra. Etapa” del Programa de Embelleciendo Mi Colonia/2024, por un monto total de \$6,307,357.41, donde \$3,153,678.71 provienen de recursos estatales, \$1,807,530.34 de recursos FAISMUN y \$1,346,148.36 de recursos SIMAPAG; lo anterior de acuerdo al oficio DPOEyP/DIR/31052024-001 de fecha 31 de mayo de 2024 emitido por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos, así como al Anexo de Ejecución: AE-QB1606-PEMC-2024-015-0003; mediante el cual se plasman las acciones y la estructura financiera propuesta a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del Estado.



## **COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Se crean las acciones 2024/062 y 2024/063 denominadas "Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Gto., localidad Marfil, en colonia El Edén, calle Norma Corona" y "Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil, colonia Lomita de la Yerbabuena, calle Jalapita" del Programa de Embelleciendo Mi Colonia/2024, por un monto total de \$10,505,175.85, donde \$5,252,587.93 provienen de recursos estatales, \$1,338,637.20 de recursos FAISMUN y \$3,913,950.72 de recursos SIMAPAG; lo anterior de acuerdo al oficio DPOEyP/DIR/05062024-007 de fecha 05 de junio de 2024 emitido por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos, así como al Anexo de Ejecución: AE-QB1606-PEMC-2024-015-0007 y AE-QB1606-PEMC-2024-015-0008; mediante el cual se plasman las acciones y la estructura financiera propuesta a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del Estado.

### **PROGRAMA QC0249 MI HOGAR GTO/ 2024**

#### **FORMATO DE TRANSFERENCIA 4**

##### **VERTIENTE TECHO FIRME**

##### **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

Se cancela la acción núm. 2024/002, para dar creación a las acciones 2024/064 a 2024/093 denominadas "Construcción de techo firme en el Municipio de Guanajuato, Gto.", en varias localidades" del Programa Mi Hogar Gto/2024, en la Vertiente Techo Firme por un monto total de \$8,332,703.66, donde \$4,666,351.83 provienen de recursos estatales y \$3,666,351.83 de recursos municipales; lo anterior de acuerdo al oficio DPOEyP/DIR/050624-008 de fecha 05 de junio de 2024 emitido por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos, así como al Anexo de Ejecución: AE-QC0249-PMHGTO-2024-015-0001; mediante el cual se plasman las acciones y la estructura financiera propuesta a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del Estado.

### **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL / 2024**

#### **FORMATO DE TRANSFERENCIA 5**

##### **URBANIZACIÓN**

Se realiza la modificación únicamente del subprograma de la acción con número 2024/011-A denominada "Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Santa Rosa de Lima, callejón sin nombre", del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal/ 2024, modificando "02.-



## COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Empedrado y adoquinamiento de calles”, toda vez que lo correcto es “01.-Construcción de Calles”; lo anterior de acuerdo al oficio DPOEyP/DIR/07062024-009 de fecha 07 de junio de 2024 emitido por la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos, mediante el cual se informa que es necesario el cambio en el Programa de Obra Pública.

Debido a lo expuesto, este dictamen se emite en sentido favorable para su aprobación definitiva por parte del Ayuntamiento, ya que se trata de obras y/o acciones que impactan positivamente en la ciudadanía guanajuatense.

En mérito de lo expuesto y fundado, los suscritos Ediles integrantes de la Comisión de Obra Pública, en términos del artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con el numeral 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Gto., proponen los siguientes puntos de:

### ACUERDO

**Primero:** La Comisión de Obra Pública, es competente para analizar, estudiar, emitir, y aprobar el presente dictamen, de conformidad con lo expuesto en la consideración primera del presente dictamen.

**Segundo:** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva respecto del presente dictamen.

**Tercero:** La Comisión de Obra Pública aprueba la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024, que propone la Dirección General de Obra Pública respecto de diversas modificaciones, ampliaciones, creaciones y desglose de obras y/o acciones, relativas a Programas Obra Directa, Infraestructura y Equipamiento a Centros Gto Contigo Sí (IECGTO), Embelleciendo Mi Colonia, Mi Hogar GTO y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Fiscal 2024. Lo anterior, con sus respectivos anexos que forman parte integrante del presente Dictamen.

**Cuarto:** Para los efectos precisados en el segundo párrafo del artículo 39, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., remítase este dictamen a la Secretaría del Ayuntamiento, esto es, para que sea listado y propuesto al Pleno del Ayuntamiento, en la sesión más próxima, con la anticipación debida.



## COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

**Quinto:** Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, realícense por conducto de la Secretaría de este H. Ayuntamiento las gestiones administrativas necesarias para la materialización del presente dictamen.

Así lo dictaminaron y firman los integrantes de la Comisión de Obra Pública del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato, el 25 veinticinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro, trienio 2021-2024.

### FIRMAS

	<b>Regidor Marco Antonio Campos Briones;</b> Presidente.	-----
	<b>Síndica Martha Isabel Delgado Zárate;</b> Secretaria.	-----
	<b>Regidora Patricia Preciado Puga;</b> Vocal.	-----
	<b>Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán;</b> Vocal.	-----
	<b>Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez;</b> Vocal.	-----

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN COP/024/2021-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, POR EL CUAL SE ATIENDEN A LA PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES 2024 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, RESPECTO MODIFICACIONES, AMPLIACIONES, CREACIONES Y DESGLOSE DE OBRAS Y/O ACCIONES DENTRO DE LOS PROGRAMAS: OBRA DIRECTA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A



## **COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

**CENTROS GTO CONTIGO SÍ (IECGTO), EMBELLECIENDO MI COLONIA, MI HOGAR GTO Y FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**